



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN EL DIRECTOR DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

### CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Industria, la Empresa y Los Servicios CIES requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de Tres (3) Profesionales para: Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo y orientación en requerimientos académicos y procesos definidos en el Sistema de Gestión para el grupo de Procesos de Gestión Profesional Integral, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato..

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones Nos 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, por la Resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Norte de Santander, existe en el Centro de la Industria, la Empresas y los Servicios, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades, pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que, en virtud de lo anterior,

### AUTORIZA

Contratar los servicios personales de carácter temporal de Tres (3) Profesionales para: Prestar los servicios profesionales para realizar actividades de apoyo y orientación en requerimientos académicos y procesos definidos en el Sistema de Gestión para el grupo de Procesos de Gestión Profesional Integral, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.

A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 122 de 11 de enero del 2022.

AUTORIZACION No. 0416

Dada en San Jose de Cúcuta, el 18 de enero de 2022

**WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO**  
DIRECTOR REGIONAL NORTE DE SANTANDER

VoBo. Luis Alfonso Lazaro Cañizares, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Freddy Fernando Ramirez Corzo – Contratación CIES

Revisó: Alba Rocio Peña Rodríguez – Asesora CIES

Anexo: Estudio Previo